ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA

Estimado/a Alumno/a:

Deseo, en primer lugar, felicitarle por su ingreso en la Academia Central de la Defensa, que desde este momento es la suya.

Es para esta Academia una satisfacción acogerle y guiarle a lo largo del periodo de formación que le permitirá alcanzar el empleo de Teniente/Sargento de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.

Se incorporará inicialmente, en función de la Escala y Cuerpo, a la Academia General Militar del Ejército de Tierra (AGM) en Zaragoza, en el caso de formación de oficiales, o a la Academia General Básica de Suboficiales (AGBS) en Tremp (Lérida) en el caso de formación de suboficiales músicos, en donde compartirá este periodo con el resto de alumnos de Cuerpos Comunes y del Ejército de Tierra, y donde tendrá su primer contacto con esta forma de vida a la que usted acaba de acceder. Así iniciará su Formación Militar General y Específica, siendo una etapa que le descubrirá la manera de vivir y sentir la milicia y a sus integrantes, y que, estoy seguro de ello, le llenará de satisfacción personal y profesional. Esta formación se completará con su paso por las correspondientes Academias y Escuelas del Ejército del Aire y la Armada, en distintos periodos, en función de la modalidad de ingreso.

Todos los mandos militares esperamos de usted la máxima entrega y dedicación en su formación, y que aborde esta etapa crucial con enorme ilusión, con la meta de pertenecer como oficial o suboficial a los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, para prestar el mejor Servicio a España. Para ello no vamos a escatimar medios y entrega por parte de la totalidad del cuadro de profesores de esta Academia Central de la Defensa.

Reciba de nuevo mi felicitación y mis mejores deseos en este nuevo periplo vital que tiene la fortuna de comenzar.

Juan Rodríguez Collado.
General Director de la Academia Central de la Defensa.

Sólo para los alumnos de ingreso sin titulación para el acceso al Cuerpo Militar de Sanidad (Medicina).

Centro Universitario de la Defensa-ACD Madrid

Estimados/as alumnos/as:

Me dirijo a ustedes, alumnos de ingreso sin titulación previa para el acceso al Cuerpo Militar de Sanidad (Medicina), como Director del Centro Universitario de la Defensa de Madrid (CUD- Madrid), ubicado en la Academia Central de la Defensa, para felicitarles por haber conseguido el ingreso en este centro, donde se les preparará para su integración, como Oficiales del citado Cuerpo, dentro de las Fuerzas Armadas.

También me gustaría darles la bienvenida como alumnos de la Universidad de Alcalá de Henares, de la cual formarán ustedes una parte muy importante, y en donde completarán su formación médica en el entorno de una de las universidades más antiguas y prestigiosas de España y de Europa.

Bajo estas premisas de calidad y colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Universidad de Alcalá, el CUD-Madrid pone a su disposición una excelente plantilla de profesores altamente cualificados que dedicarán todos sus esfuerzos a que reciban la mejor cualificación profesional. Por ese motivo, también se les exigirá que aprovechen esta oportunidad al máximo, dando lo mejor de cada uno de ustedes.

Esperando verles pronto en el CUD-Madrid, reitero mi felicitación y les deseo mucha suerte en el camino que han escogido.

Natalio García Honduvilla Director

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA ACOGIDA A LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO CURSO 2019 -2020.

I. ENSEÑANZAS IMPARTIDAS EN ELCENTRO.

La Academia Central de la Defensa, ubicada en el Camino de los Ingenieros nº 6, (28047) Madrid, imparte la Enseñanza Militar de Formación a los alumnos que acceden con la titulación requerida para el ingreso como Oficiales y Suboficiales de los diferentes Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas (Jurídico Militar, Militar de Intervención, Sanidad Militar y de Músicas Militares). Asimismo, tiene a su cargo la Formación Militar y Técnica precisa al personal, sin titulación universitaria previa, para ingreso en el Cuerpo Militar de Sanidad (Medicina), junto con el Centro Universitario de la Defensa de Madrid adscrito a la Universidad de Alcalá de Henares, a través del cual se imparte el Grado de Medicina.

La Academia desarrolla cursos de Perfeccionamiento y de Formación Continuada, colaborando también en la Formación del personal perteneciente a los Ejércitos, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de diversas instituciones civiles con las que mantiene convenios de colaboración.

El currículo a desarrollar en su proceso formativo será el correspondiente a su plan de estudios. Consiste en una serie de Módulos de Formación Militar General, Específica, Formación Militar Técnica, Formación en idioma extranjero (Lengua inglesa) y el Módulo de Instrucción y Adiestramiento, así como el Grado de Medicina, para los alumnos de Medicina sin titulación.

2. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS O CONVALIDACIÓN.

2.1 Reconocimiento de créditos: enseñanza de oficiales.

Se efectuará conforme se indica en las órdenes ministeriales por las que se aprueban los currículos de la enseñanza de formación de oficiales para la integración o adscripción en las correspondientes escalas de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas:

- **Con titulación previa:**

  - *Orden DEF/1682/2015, de 29 de julio, Cuerpo Jurídico Militar*
  - *Orden DEF/1683/2015, de 29 de julio, Cuerpo Militar de Intervención*
  - *Orden DEF/1685/2015, de 29 de julio, Cuerpo Militar de Sanidad mediante la forma de ingreso con titulación previa.*
  - *Orden DEF/1686/2015, de 29 de julio, escala de oficiales del Cuerpo de Músicas Militares*

- **Sin titulación previa:**

  - *Orden DEF/1684/2015, de 29 de julio, Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina, mediante la forma de ingreso sin exigencia de titulación universitaria previa.*

2.2. Convalidación: enseñanza de suboficiales músicos.

Se efectuará conforme se indica en la orden ministerial por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Formación Militar para el acceso a la Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares

- *Orden Ministerial 40/2012, de 9 de julio, por la que se aprueba el Plan de Estudios de Formación Militar para el acceso a la Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares.*

2.3. Solicitud de reconocimiento de créditos o convalidación:

Para el reconocimiento de créditos o convalidación tras ser nombrado alumno, deberá solicitarlo en instancia que remitirá a la Academia Central de la Defensa, **antes del 19 de agosto de 2019**. Será necesario que el interesado cumplimente un documento de solicitud (anexo I, II, IV, según corresponda) en el que especifique qué **módulos/materias/asignaturas** (y créditos en su caso) del plan de estudios que cursó para vincularse profesionalmente a las Fuerzas Armadas quiere reconocer o convalidar, y con cuál de los módulos/materias/asignaturas del currículo que va a cursar se corresponde. Además, deberá aportar **plan de estudios cursado** y **certificado de las notas** obtenidas para calificar, en su caso, los módulos/materias/asignaturas reconocidas o convalidadas.

El ANEXO deberá remitirse, vía SIMENDEF al Director de la Academia Central de la Defensa, pudiéndose adelantar al número de Fax 91.364.7410 / 814.7410.

La calificación en los módulos/materias/asignaturas que solicite reconocer o convalidar, será afectada por un coeficiente de ponderación a efectos de la calificación final del curso, en aplicación de lo dispuesto en la **Instrucción 51/2016, 29 de julio, de la Subsecretaria de Defensa**. Cuando se trate de créditos que no se hayan cursado en centros docentes militares (créditos de grado en el caso de enseñanza de acceso sin titulación previa), dicho coeficiente será de 0,50.

Del mismo modo, la fecha de incorporación al correspondiente Centro Docente de Formación puede no verse modificada, a pesar de acceder al reconocimiento o convalidación de determinados periodos de formación o asignaturas, ya que algunas materias y asignaturas son impartidas a lo largo de la totalidad del periodo de formación.

3. INCORPORACIÓN

La fecha de incorporación será la determinada en la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos, recogidos por las siguientes resoluciones:

- **Ingreso con titulación previa:** Resolución 452/38101/2019, de 10 de abril, de la Subsecretaría, por la que se convocan procesos de selección para ingreso en los centros docentes militares de formación, mediante las formas de ingreso directo y promoción, para la incorporación como militar de carrera a los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas (BOE 88, 12 abril 2019)
- **Ingreso sin titulación previa:** Resolución 452/38132/2019, de 13 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se convocan los procesos de selección para el ingreso

en los centros docentes militares deformación, mediante las formas de ingreso directo y promoción, sin exigencia de titulación universitaria previa, para la incorporación como militar de carrera a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina (BOD 97, de 20 mayo).

3.1. Enseñanza de oficiales:

- **Ingreso Directo**: Incorporación a la Academia General Militar (AGM) (Zaragoza) el 19AGO2019, antes de las 10:00 horas.

- **Promoción**:

Alumnos con titulación previa:

- En el caso de haber solicitado el reconocimiento de créditos en tiempo y forma de la Fase de Acogida, Orientación y Adaptación a la Vida Militar, deberá incorporarse a la AGM el día 02SEPT2019, antes de las 18:00 horas.
- En el caso de haber solicitado el reconocimiento de créditos también del Periodo de Formación Militar General y Específica completo (Academia General Militar (AGM), Academia General del Aire (AGA) y Escuela Naval Militar (ENM)), deberá incorporarse a la Academia Central de la Defensa el día 07ENE2020, antes de las 22:00 horas.

Alumnos sin titulación previa:

- En el caso de haber solicitado el reconocimiento de créditos en tiempo y forma de la Fase de Acogida, Orientación y Adaptación a la Vida Militar, deberá incorporarse a la AGM el día 02SEPT2019, antes de las 18:00 horas.
- En el caso de haber solicitado el reconocimiento de créditos también del Periodo de Formación Militar General y Específica correspondiente a la AGM, deberá incorporarse a la Academia Central de la Defensa el día 21OCT2019, antes de las 22:00 horas.

3.2. Enseñanza de suboficiales:

- **Ingreso Directo**: Incorporación en la Academia General Básica de Suboficiales (AGBS) (Tremp, Lérida) el 19AGO2019, antes de las 10:00 horas.

- **Promoción**: En el caso de haber solicitado convalidación en tiempo y forma de la Fase de Acogida, Orientación y Adaptación a la Vida Militar, deberá incorporarse a la AGBS el día 02SEPT2019, antes de las 18:00 horas.

4. DOCUMENTACIÓN.

Al realizar su incorporación en la Academia General Militar (Zaragoza) o la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp-Lérida) según el caso, deberá aportar diversa documentación:

- Documento Nacional de Identidad (no caducado) y tres fotocopias del mismo.

- Pasaporte.
- Fotocopia del Libro de Familia.
- Cartilla de vacunaciones.
- Número propio de afiliación a la Seguridad Social (no sirve el del padre o la madre). Se solicita en la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social donde radique su domicilio particular.
- Número de Cuenta Bancaria (IBAN) para los ingresos y gastos.
- Fotografías tamaño carnet.
- Si además solicita reconocimiento de asignaturas de los estudios del Grado de Medicina, véase también el apartado 7.

5. VESTUARIO Y EQUIPO.

En el centro docente militar de incorporación recibirá gran cantidad de prendas de vestuario y equipo, disponiendo de un espacio limitado de almacenamiento.No traiga excesiva ropa civil y venga provisto de alguna funda de traje de color discreto para que las prendas no militares que hayan de colgarse no queden a la vista. Si es militar, sepa que sólo se autorizará el empleo de prendas de vestuario y equipo reglamentarias.

5.1 Material y equipo recomendado:

- Bolígrafos, lápices, rotuladores de varios colores.
- Rotuladores indelebles punta fina y gruesa.
- Goma de borrar.
- Pegamento de barra y de contacto.
- Regla de 20 cm.
- Folios.
- Forro para libros autoadhesivo, para forrar planos.
- Libreta de bolsillo.
- Compás.
- Útiles de aseo. (Damas: horquillas y redes para recoger el pelo).
- Toallitas húmedas. Higiene en el campo de maniobras.
- Útiles de limpieza de calzado.
- Útiles limpieza armamento: trapos, cepillo de dientes viejo, abrillantador metales.
- Útiles de costura: tijeras, dedal, agujas e hilo (blanco, verde musgo, azul y negro), imperdibles, etc.
- Botiquín personal. Algodón, yodo, vaselina, esparadrapo, apósitos tipo *compeed*, crema solar, protector labial y repelente de insectos.
- Zapatillas de deporte.
- Mechero.
- Silbato.
- Bolsas de cierre ZIP de varios tamaños.
- Rollo de bolsas de basura.
- Cinta aislante negra y cinta americana.
- Bridas grandes y pequeñas.
- Rollo de alambre (5 m.)

- Memoria USB o disco duro externo.
- Ordenador portátil

6. OTRAS RECOMENDACIONES.

6.1 RECOMENDACIONES ANTES DE SU INCORPORACIÓN:

a. Realice ejercicio físico regularmente, en especial resistencia orgánica (mínimo de 45 minutos de carrera continua, al menos tres días por semana) y fuerza del tren superior (4 series de extensiones y de flexiones de brazos al 70 - 75% de su marca máxima, todos los días). Su forma física debe ser igual o superior a la del momento en que realizó las pruebas físicas de ingreso, extremo que será verificado mediante el correspondiente test en los primeros días de estancia en la Academia.
b. A pesar de que se le dotará de todo el material necesario, para las clases de educación física podrá, si lo desea, utilizar sus propias zapatillas de deporte, recomendándole zapatillas de tipo "running", con buena amortiguación en los talones y de forma y colores discretos.
c. Acostumbre a sus pies a utilizar calzado duro. Si tiene algún problema en los pies visite al podólogo o especialista.
d. Si tiene algún tipo de lesión, trate de solucionarla antes de su incorporación, pues iniciado el curso acarrearía pérdidas de clases, desfase formativo con respecto a sus compañeros y posible no superación del periodo formativo. En caso necesario, traiga consigo informes médicos sobre lesiones recientes o en fase de recuperación.

6.2 RECOMENDACIONES EN SU INCORPORACIÓN:

- Alumnos de ingreso por acceso directo: incorporación 19AGO2019, antes de las 10:00 horas, tal y como marca la convocatoria del proceso selectivo en la resolución correspondiente publicada en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de Defensa. El dispositivo de acogida al centro docente de formación se activará el 19AGO2019, a las 07:00 h.
- Cualquier retraso en la incorporación deberá ser debidamente justificado documentalmente. La no incorporación o su indebida justificación podrá suponer la pérdida de la plaza obtenida por el aspirante.
- Una vez identificado en el Control de Acceso se le dirigirá a un punto de contacto donde se le notificará la Sección y Compañía en las que se integrará y recibirá las instrucciones pertinentes. Si dispone de vehículo particular, puede acceder con el mismo a la Academia. Oportunamente se le entregará una tarjeta de aparcamiento y se le indicarán los lugares autorizados para aparcar.
- La incorporación deberá hacerla vestido de paisano. Su atuendo debe ser acorde con su nueva condición de alumno de un centro docente militar, futuro oficial o suboficial de las Fuerzas Armadas. El vestuario debe de ser cómodo pero correcto, evitando el empleo de chándal, pantalones cortos y de calzado deportivo o de playa.

- El régimen general de vida de los alumnos de formación en las Academias es el de internado. Esto impone serias limitaciones a la concesión de permisos, quedando reducidos a los estrictamente necesarios por motivos debidamente justificados. Aproveche el periodo anterior a su incorporación para solucionar cualquier tipo de gestión académica, administrativa o de otro tipo que tenga pendiente.

6.2.1. Enseñanza de Oficiales con titulación previa:

- El curso académico, se iniciará en la Academia General Militar (Zaragoza) con la "Fase de Acogida, Orientación y Adaptación a la Vida Militar", de dos semanas de duración, seguida del desarrollo de la 1ª Fase de los Módulos de Formación Militar General, Formación Militar Específica e Instrucción y Adiestramiento" del Periodo de Formación Militar General y Específica. A su finalización, el 19OCT2019, se realizará el solemne acto de Juramento a la Bandera. El resto del currículo se completará con el paso por la Academia General del Aire y la Escuela Naval Militar, hasta el mes de diciembre.
- Aquellos alumnos que superen este periodo, serán promovidos al empleo de Alférez Alumno, empleo concedido con carácter eventual y académico.

6.2.2. Enseñanza de Oficiales sin titulación previa:

- El curso académico, se iniciará en la Academia General Militar (Zaragoza) con la "Fase de Acogida, Orientación y Adaptación a la Vida Militar", de dos semanas de duración, seguida del desarrollo de los "Módulos de Formación Militar General, Formación Militar Específica e Instrucción y Adiestramiento", del Periodo de Formación Militar General y Específica. A su finalización, el 19OCT2019, se realizará el solemne acto de Juramento a la Bandera. El resto del currículo correspondiente a su primer curso se completará en la Academia Central de la Defensa y en el CUD (Madrid).

6.2.3. Enseñanza de Suboficiales:

- Incorporación 19AGO2019, antes de las 10:00 horas en la Academia General Básica de Suboficiales. El curso académico se iniciará en dicha Academia con la "Fase de Acogida, Orientación y Adaptación a la Vida Militar", de dos semanas de duración, seguida del desarrollo de la 1ª Fase de los "Módulos de Formación Militar General, Formación Física y Orden Cerrado, Idioma extranjero inglés, Instrucción y Adiestramiento y Específico" del Primer periodo. A su finalización, según calendario de su Plan de Estudios, se realizará el solemne acto de Juramento a la Bandera.
- El resto de las Fases que componen este Primer Periodo, se completarán en la Academia Básica del Aire (Virgen del Camino, León) y Escuela de Suboficiales de la Armada (San Fernando, Cádiz), finalizando este periodo en el mes de diciembre.
- Aquellos alumnos que superen este periodo, serán promovidos al empleo de Sargento Alumno, empleo concedido con carácter eventual y académico.

7. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LAS MATRÍCULAS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA-MADRID.

7.1 ALUMNOS DE ACCESO DIRECTO

- Fotocopia del D.N.I.
- Familia numerosa: Fotocopia del Carnet por ambas caras y del Título de Familia (donde aparezcan los beneficiarios).
- Acreditación (en su caso) de víctima del terrorismo, huérfano de fallecido en acto de Servicio.
- Fotocopia del Certificado de calificaciones de Bachillerato.
- Fotocopia del certificado de Matrícula de Honor en Bachillerato.
- Fotocopia de la Prueba de Acceso a Estudios Universitarios (EBAU)
    - Fotocopia de la Solicitud del Traslado de Expediente y del Pago de Tasas (están exentos aquellos que hayan realizado las pruebas de acceso en el distrito, de Madrid).
- Fotocopia de la Certificación Académica Personal (los que tengan estudios universitarios cursados y quieran solicitar reconocimiento de créditos).
- Solicitud de Reconocimiento de Créditos según modelo descargable en la siguiente ruta: https://cud.uah.es/files/ALUMNOS/Normas/solicitud-convalidacion-adaptacion.pdf
- Deben aportar las guías docentes de procedencia de los créditos solicitados.

7.2 ALUMNOS DE PROMOCIÓN INTERNA

- Fotocopia del D.N.I.
- Familia numerosa: Fotocopia del Carnet por ambas caras y del Título de Familia (donde aparezcan los beneficiarios).
- Fotocopia de la Solicitud del Traslado de Expediente y del Pago de Tasas (para aquellos que hayan comenzado y no finalizado estudios universitarios).
- Acreditación (en su caso) de víctima del terrorismo, huérfano de fallecido en acto de Servicio.
- Fotocopia de la Certificación Académica Personal.
  En caso de querer solicitar reconocimiento de créditos del grado, Solicitud de Reconocimiento de Créditos según modelo descargable en la siguiente ruta: https://cud.uah.es/files/ALUMNOS/Normas/solicitud-convalidacion-adaptacion.pdf
- Deben aportar las guías docentes de procedencia de los créditos solicitados.

(Nota: esta documentación deberá llevarse consigo y ser presentada a la AGM)

ANEXO I

D. /DÑA----------' EMPLEO DEL CUERPO MILITAR DE SANIDAD, CON TIM. Nº-------- CON DESTINO EN ----------' a V.E.

EXPONE:

- Que por Resolución {B.O.D. Nº _, de de), de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, es nombrado/a alumno/a de la Academia Central de la Defensa para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad de la especialidad fundamental Medicina, mediante la forma de ingreso por promoción sin exigencia de titulación universitaria previa.
- Que por Resolución _} , de de {BOD , de de de 201_), se le concede el empleo de de la Escala de Oficiales del C.M.S.
- Que habiendo cursado el Plan de Estudios publicado por Orden. . ....., por todo ello

SOLICITA A V.E.:

Le sean reconocidos los créditos y se le convaliden las asignaturas que abajo se señalan:

Plan de Estudios publicado por O.M.: _____ (rellenar OM correspondiente)	Plan de Estudios publicado por O.M: _____ (rellenar OM correspondiente)
Asignatura	Asignatura

Madrid, a_____

EXCMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR

DIGEREM. MINISTERIO DE DEFENSA

AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Datos relativos a la solicitud: Deberá indicar el código y nombre de la asignatura solicitada así como en nombre de la asignatura/s superadas en estudios previos propuestas como origen de la convalidación/adaptación/reconocimiento.

EJEMPLO

CÓDIGO SOLICITADA	ASIGNATURA	Créditos/ Carácter	ASIGNATURA CURSADA	Créditos/ Carácter
20424	LABORATORIO DE FÍSICA	6 T	TÉCNICAS DE MEDIDAS EN FÍSICA 1Y II	6,5 T
	PRIMER CICLO COMPLETO		PRIMER CICLO COMPLETO	
	CREDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN	10.5 L	METODOLOGIA CIENTÍFICA EN FÍSICA (4.5)	4,5 L
			HISTORIA DE LA CIENCIA (6 CRÉDITOS)	6 L

INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Expedientes de alumnos de primer y segundo ciclo, cuya finalidad es la Gestión de un expediente universitario conducente a la obtención de un título, y podrán ser cedidos de acuerdo con las previsiones legales. El órgano responsable del fichero es el Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Servicio de Alumnos y Planes de Estudio (Plaza San Diego s/n, 28801, Universidad de Alcalá), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

ANEXO IV

D./Dª._____,
empleo_____, DEL CUERPO_____, CON TIM. Nº_____, CON DESTINO EN
_____, a V.E.

EXPONE:

- Que por Resolución_____/ (B.O.D. Nº _, de de_____), de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, es nombrado/a alumno/a de la Academia Central de la Defensa para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala de Oficiales del_____, mediante la forma de ingreso por promoción con exigencia de titulación universitaria previa.
- Que por Resolución _/ / , de de (BOD , de de de 20--), se le concede el empleo de de la Escala de Oficiales del
- Que habiendo cursado el Plan de Estudios publicado por O.M. _____(El que corresponda al interesado).

SOLICITA A V.E.:

Le sean reconocidos los créditos y se le convaliden las asignaturas que abajo se señalan:

Plan de Estudios publicado por O.M.: _____ (rellenar OM correspondiente)	Plan de Estudios publicado por O.M: _____ (rellenar OM correspondiente)
Asignatura	Asignatura

Madrid, a _ ____

_____

EXCMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR (DIGEREM). MINISTERIO DE DEFENSA